

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE**

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2010 1ª CONVOCATORIA**

#### **SEÑORES ASISTENTES** **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

#### **CONCEJALES**

D. José-María Calvo Caballero  
D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce  
D<sup>a</sup> Laura Barbas Calvo

#### **SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veinte de abril de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

#### **I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 6 de Abril de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

#### **II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.**

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

##### 2.1.- Licencias de obra menor

Francisco Javier de Irizar Ortega y Juan Martínez Sampedro.

##### 2.2. Licencia de obra mayor

- Fernando Herrero Toribio, proyecto de apertura de hueco en muro de la vivienda sita en C/ Eras nº 15.

#### **III.- APROBACION DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DEL COLECTOR SANITARIO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO REGUERA DE LAS MADRES Y SOLICITUD DE CONVENIO A LA CONSEJERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

Por la Presidencia se da cuenta de la Orden de 16/02/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenios de

colaboración; así mismo, se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de Reposición del colector sanitario de la margen izquierda del arroyo Reguera de las Madres, y de los pormenores del Proyecto elaborado a tal efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María Marín Morcillo, cuyo importe asciende a la cantidad de 102.216,88 € (ciento dos mil doscientos dieciséis euros con ochenta y ocho céntimos) que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

Visto el citado escrito, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Reposición del colector sanitario de la margen izquierda del arroyo Reguera de las Madres, con un importe de 102.216,88 €- IVA incluido - (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de mejora de redes de saneamiento.

**TERCERO.-** Solicitar la ayuda para la financiación de los gastos de honorarios profesionales por redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud por un importe global de 5.782,93 €(CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS).

**CUARTO.-** Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación económica que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

**CUARTO.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

#### **IV.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR DE URBANIZACIÓN DE LAS ERAS DE LA CAÑADA Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICATARIO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del contenido de la moción de alcaldía de fecha 12 de abril de 2010 relativa a la modificación del Contrato de las obras pendientes de realizar de “Urbanización de las Eras de la Cañada” y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 23 de marzo de 2010 se redactó informe del Director de las obras pendientes de realizar de “Urbanización Eras de la Cañada”, indicando la necesidad de modificación del contrato objeto de las mismas debido a causas imprevistas de generación de partidas nuevas no definidas en las obras y pertenecientes mayoritariamente a la red de energía con el fin de alcanzar los diferentes puntos exigidos por la compañía suministradora Hidroeléctrica del Carmen en relación al correcto funcionamiento y mejora de la calidad de la

instalación; así como debido a la generación de cambios o modificaciones en bordillos y alumbrado público que mejoran la iluminación y el aspecto general de la urbanización.

Vista la memoria comprensiva y el presupuesto de modificación en el precio del contrato inicial suscrito con la empresa OBRAS COMAN, S.A. en la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil trescientos veintisiete euros con catorce céntimos (154.327,14 euros), y veinticuatro mil seiscientos noventa y dos euros con treinta y cuatro céntimos (24.692,34 euros) de IVA.

Visto que con fecha 26 de marzo de 2010, se emitió informe por Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la modificación del contrato descrito anteriormente.

Visto que en la misma fecha se emitió informe de Intervención sobre el aspecto económico y las repercusiones presupuestarias de la modificación del antedicho contrato.

Visto que con fecha 6 de abril de 2010 la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, acordó la iniciación del expediente de modificación del contrato de las obras pendientes de realizar de “Urbanización Eras de la Cañada”, así como la aprobación de la memoria comprensiva y del presupuesto de modificación en el precio del contrato inicial suscrito con la empresa OBRAS COMAN, S.A.

Visto que con fecha 8 de abril de 2010, examinada la documentación obrante en el expediente por parte del contratista, éste manifestó su aceptación con las prescripciones técnicas y el precio de la modificación del contrato de las obras pendientes de realizar de “Urbanización Eras de la Cañada”.

Visto el artículo 101 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras pendientes de realizar de “Urbanización Eras de la Cañada”, consistente en la generación de partidas nuevas no definidas en las obras y pertenecientes mayoritariamente a la red de energía; así como modificaciones en bordillos y alumbrado público que mejoran la iluminación y el aspecto general de la urbanización.

**SEGUNDO.** Autorizar y disponer el gasto de 154.327,14 euros más 24.692,34 euros de IVA correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 5.600 del ejercicio presupuestario del año 2009, y que ha sido incorporado como remanente de crédito en el ejercicio 2010 (actualmente aplicación presupuestaria 1.600).

**TERCERO.** Notificar a OBRAS COMAN, S.A., adjudicatario del contrato, el acuerdo adoptado, y requerirle para que en el plazo de 30 días desde la notificación de la modificación concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.”

Los asistentes por unanimidad aprueban la anterior moción de alcaldía.

## **V.-PAGOS Y FACTURAS**

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 1, 5, 7, 8 y 12 de abril de 2.010, aprobando los siguientes gastos:

- Movistar, S.L., recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios Municipales, periodo 18 de febrero a 17 de marzo. 317'47 euros.
- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música, mes marzo. 4.325'00 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes abril. 3.793'80 euros.
- Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, canon control vertidos periodo 01-01-09 a 20-01-09 y 21-01-09 a 31-12-09. 3.064'00 euros.
- Hnos Layna, S.L., tratamiento residuos sólidos, mes marzo. 642'00 euros.
- Contenedores Manuel Layna, servicio retirada contenedores y traslado a planta de tratamiento, mes marzo. 1.314'40 euros.
- Librería Papelería Delfos, compra diverso material de oficina con destino Centro Social Polivalente, oficinas Ayuntamiento, mantenimiento PRIS, clases de español dentro de las actividades PRIS y artículos Escuela de música. 429'94 euros.
- Guadalbus, S.L., servicio transporte viajeros desde Guadalajara-Horche y regreso, mes marzo. 4.360'71 euros.
- Domarco Maquinaria y Montajes, S.L., compra grifo fuente pública y material red de agua. 104'48 euros
- Thyssenkrupp Elevadores, mantenimiento ascensor Colegio Público, segundo trimestre. 779'52 euros.
- Ecoaventura, sesión cuentacuentos "Mujeres a los 4 vientos" el día 8 de marzo, con ocasión de la celebración "Día de la Mujer". 417'30 euros.
- Zurich seguros, seguro dumper municipal matrícula E-5516-BBG. 232'04 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil Centro Social Polivalente. 326'81 euros.
- José María Obra Used, minuta honorarios Procedimiento Ordinario 645/2007 ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 10.324'00 euros.
- Suministro Integrales de Oficina, S.A., compra destructora despacho administrativos, papel fotocopiadora oficinas Ayuntamiento y teclado Biblioteca Municipal. 342'40 euros.
- Latiguillos Hidráulicos Juyma, compra latiguillo maquinaria municipal (retroexcavadora). 38'21 euros.
- Neumáticos El Val, S.L., reparación maquinaria municipal (retroexcavadora). 827'20 euros.
- Raquel Lázaro Gutiérrez, abono kilómetros meses octubre a diciembre 2009 y enero 2.010, por razón cargo profesora adultos. 180'00 euros.
- M<sup>a</sup> Luisa Alcántara Fernández, abono kilómetros enero, febrero y marzo por razón cargo Mediadora Social Intercultural. 349'02 euros.
- Autopista del Henares, S.A., tránsito por carretera para reunión en Toledo por Alcalde. 4'20 euros.

- Ayuntamiento de Toledo, gastos aparcamiento Alcalde por realización gestiones municipales. 1'95 euros.
- Ayuntamiento de Guadalajara, gastos aparcamiento Alcalde, por realización gestiones municipales. 0'95 euros.
- Juan Manuel Moral Calvete, abono kilómetros mes marzo por razón cargo Alcalde. 91'96 euros.
- Curva del Toro, S.L., suministro gasolina generador y Renault 4. 36'00 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a mancomunidad de basuras, mes diciembre. 11.461'73 euros.
- Nuñez Garcés Gestión Integral de Seguros, póliza accidentes concejales Ayuntamiento. 662'56 euros.
- Laura Alberruche Oter, abono kilómetros mes marzo por razón cargo Educadora Social. 232'60 euros.

#### **VI.- MOCIONES DE URGENCIA**

No se formularon.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta.

Vº Bº  
El Alcalde,